

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2023-33-1-00141
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	07/02/2023 18:01:13
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 106/2023

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 1275/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por el precitado acto administrativo se dispuso el traslado de la Fiscal Letrada de Montevideo Dra. Silvia Lilián PORTEIRO BELLO, de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 15º turno a la Fiscalía de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno.

2) Que a partir del traslado de la Dra. Porteriro y a fin de reorganizar el servicio y evitar su resentimiento resulta necesario asignar un fiscal titular a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 15º turno.

3) Que el Dr. Iglesias, oportunamente solicitó al proveyente su traslado a una sede fiscal de Flagrancia, actuaciones contenidas en expediente APIA número 2023-33-1-00065.

CONSIDERANDO: 1) Que es competencia del Director General garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello conforme a lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.

2) Que el artículo 5 literal J) de la ley N.º 19.334 le asigna al proveyente, el disponer el traslado de los Fiscales a sedes de similar categoría.

3) Que por Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos al momento asignar fiscales a las distintas sedes dentro del territorio nacional, así como al momento de determinar el número de integrantes de cada una de ellas, conforme los cuales se dispondrá el traslado objeto de la presente resolución.

4) Que es potestad del proveyente el traslado de fiscales si las necesidades del servicio así lo requieren, conservando su jerarquía y en tanto no se afecten los derechos de su carrera funcional y derechos adquiridos (artículo 53 de la ley N.º 19.483).

5) Que el traslado que se establece en este acto constituye un mero movimiento horizontal, con análoga función e igual grado de jerarquía, por lo que el mismo no lesiona derechos adquiridos del profesional trasladado ni de otros Fiscales.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los literales G) y J) del artículo 5 de la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 literal b), 53 y 59 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, Resolución N.º 242/2020 de 19 de mayo de 2020 y Resolución N.º 321/2020 de fecha 10 de julio de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) DISPONER, a partir del 9 de febrero de 2023, el traslado del siguiente Fiscal Letrado de Montevideo:

- **Dr. Raúl Alfredo IGLESIAS DUCHEN** de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en Género de 4º turno a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 15º turno.

2º) NOTIFICAR al Dr. Iglesias.

3º) COMUNICAR a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en Género de 4º turno y a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 15º turno.

4º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, a la Unidad de Víctimas y Testigos y a la Unidad de Género, al Centro de Formación, al Departamento de Gestión Humana, al Área de Soporte IT, Mesa de Ayuda informática, Sistemas de Información y Tecnología, a Sippau y a unatec.

5º) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicación dispuestas. Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2023-33-1-00141

Fecha: 07/02/2023 18:11:34

Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes

Juan Gomez

07/02/2023 18:11:33

Avala el documento



Oficio N.º O/33/01/000159/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial — Poder Judicial

Fecha de creación: 08/02/2023 13:37:14

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N.º 106/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/vd

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte

Fiscal de Corte y Procurador

General de la Nación (S)

